

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Señores Accionistas y Consejo de Administración de Almacenadora de la Producción, S.A., Sociedad Anónima:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Almacenadora de la Producción, S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 Y 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Almacenadora de la Producción, S.A. - ALPROSA- presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 Y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el políticas contables establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, y que describen en la Nota 3 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe adicionalmente en la sección Responsabilidades del auditor para Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía auditada de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros en Guatemala, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 19, actualmente Almacenadora de la Producción, S.A. presenta pérdidas acumuladas por el periodo 2021 por Q 1,618,538 y juicios laborales vigentes en contra por valor de Q 161,132 que representan el 54% y 5%, respectivamente, del capital pagado y por la aplicación del Código de Comercio de Guatemala en su artículo 237 numeral 5, la entidad, podría tener una causa de disolución ya que ha perdido ostensiblemente casi el 60% del Capital Pagado. Esto originado principalmente por las pérdidas acumuladas durante los últimos periodos contables.

Así también, como se indica en la nota 17 existen dos casos en proceso judicial uno del ramo penal y otro laboral, de los cuales se desconoce si puedan afectar los estados financieros de Almacenadora de la Producción, S.A. por el período referio. El caso Penal corresponde al caso MP001-2015-4122 y MP059-2015-2428 por un monto de Q6,512,404.28 a favor de la entidad y el Ordinario Laboral 01173-2015-3087 por Q161,132.00 en contra de la entidad.

De igual manera, llamamos la atención a la Nota 3 a los Estados Financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, la cual difiere de algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

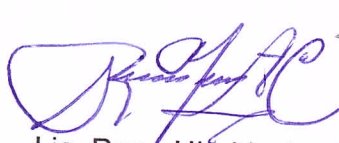
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar las evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa de continuar como empresa en funcionamiento. Si acaso concluimos que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables de la administración de la empresa en relación con, entre otras gestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que cuantificamos en el transcurso de la auditoría.


Lic. René Ubaldo Aguilar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 10942
Lic. René Ubaldo Aguilar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 10,492

Guatemala, 25 de febrero de 2022